



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Alcaldía

ADM  
RPV/smc  
07-10-2025

**DECRETO ALCALDICIO No 1561**

**LITUECHE, 07 de Octubre de 2025**

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio N° 0004, de fecha 02 de Enero del 2025, que establece como uso del vehículo municipal, que más abajo se individualiza, para el desempeño propio del Sr. Alcalde don Rodrigo Palominos Vidal.
- El Decreto Alcaldicio N° 0009, que establece el estacionamiento del vehículo señalado en el presente decreto.
- La obligación establecida en el Decreto Ley N° 799 de 1974, que fija normas que regulan el uso de circulación de vehículos estatales, la cual establece que dichos vehículos deberán ser guardados una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente
- La necesidad de establecer el estacionamiento tanto, habitual como ocasional del o los vehículos municipales adquiridos por la Ilustre Municipalidad de Litueche .

**VISTOS:**

- El Decreto Ley N° 799 de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998.; El Decreto Alcaldicio No.1.841 de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra a Alcalde de la Municipalidad de Litueche, a don RODRIGO PALOMINOS VIDAL, lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.

**DECRETO:**

**1.- Establézcase**, a contar de esta fecha, y por razones explícitas de reparaciones, el estacionamiento del vehículo Municipal, que más abajo se individualiza en **calle Arturo Prat N° 77**.

Vehículo	CAMIONETA
Marca	MITSUBISHI
Modelo	L200
Año	2023
N° de Motor	4N15 UJH9031
Color	GRIS GRAFITO
Placa Única	SFXJ - 25

**2.- Establézcase**, que a una vez reparada, el estacionamiento será el establecido en el Decreto Alcaldicio N° 09, de fecha 03 de enero del 2025 de esta Municipalidad.

**3. Entréguese** copia a la Unidad de Movilización Municipal para su conocimiento y fines correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Alcalde  
**RODRIGO PALOMINOS VIDAL**  
Alcalde

RPV/LUS/RVS/smc

Distribución:

- Archivo Alcaldía
- Archivo Movilización
- Secretaría Municipal